

Consideraciones del Programa LATAM Pass:

Bono de bienvenida:

- Está sujeto a un consumo mínimo de S/ 500 en los primeros 45 días posteriores a la aprobación de tu tarjeta.
- No aplica para tarjetas adicionales, reposiciones (tarjetas rehabilitadas), renovaciones, upgrades y migraciones.
- El abono se realizará siempre y cuando la tarjeta esté activa, si la tarjeta se encuentra bloqueada no se realizará el abono.
- No aplican al bono de bienvenida las disposiciones de efectivo, traslados de deuda, efectivo preferente, consumos en casinos, pagos de servicios realizados en www.viabcp.com o **Banca Móvil** débitos automáticos, pagos de impuestos y servicios legales.
- El bono de bienvenida se abonará como máximo en la tercera fecha de facturación posterior al consumo.

Acumulación de millas LATAM Pass por consumos:

- Para todas las tarjetas del Programa LATAM Pass (con excepción de Visa Signature, Amex Black y Visa Infinite) la acumulación es de 1 milla por US\$ 1 de consumo, aplica para consumos en POS o compras por internet (POS Virtual).
- Las disposiciones de efectivo, traslados de deuda, efectivos preferentes, consumos en casinos, pagos de servicios realizados en Banca por Internet o en Banca Móvil, débitos automáticos, pagos de impuestos y servicios legales no acumulan Millas LATAM Pass.
- Visa Infinite: Acumulación de 1.25 millas por US\$ 1 de consumo*. Aplica en consumos en tiendas por departamento, grifos, supermercados, restaurantes y centros de estudio en Perú. Todos los demás consumos acumulan 1 milla por US\$.
- Los beneficios entregados por la Visa Signature, Amex Black y Visa Infinite no son acumulables a los entregados por las categorías Elite LATAM pass, otras Tarjetas de Crédito BCP LATAM Pass u otras tarjetas LATAM Pass de otro banco o país.

*Se considerará un tipo de cambio referencial promedio del mes anterior.